

Resolución de Decanato **327 / 2026 - NAT -UNSa**  
Expte. N° 10.178/24- Causante: DRA. ACOSTA, Norma Rebeca (Sec. Academ. FCN)-Asunto: Solicita considere la contratación de la Lic. en Psicopedagogía Sandra Mariana Acosta, en el marco de la Res. CDNAT-2022-545, Programa de Política Académica de la Facultad de Ciencias Naturales.-  
**De: NAT - DIR. PRESUPUESTO Y RENDICION DE CUENTAS**



Salta,  
16/04/2026

"A 50 años del Golpe de Estado de 1976: Memoria, Verdad y Justicia"

Expediente N° 10.178/2024

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el contrato de locación de servicios profesionales de la Lic. ACOSTA, Sandra Mariana, para el desempeño de funciones psicopedagógicas en el ámbito de esta Facultad de Ciencias Naturales durante el periodo lectivo 2024; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante las Resoluciones de Decanato: N°223/2024, 690/2024 y 1305/2024-NAT-UNSa, se aprueba la contratación y sucesivas renovaciones del vínculo contractual de locación de servicios con la mencionada profesional.

Que la Lic. ACOSTA ha dado cumplimiento efectivo y satisfactorio a las tareas encomendadas en el marco del Programa de Política Académica de la Facultad de Ciencias Naturales (CAPENAT), brindando apoyo técnico en la Dimensión de Profesionalización Docente en el periodo lectivo 2024.

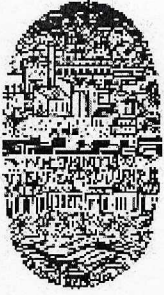
Que dichas funciones se desarrollan bajo la supervisión y dependencia directa de la Secretaria Académica de esta Unidad Académica.

Que los comprobantes presentados fueron debidamente conformados de acuerdo a la normativa vigente, los cuales ascienden a la suma Total de Pesos Dos Millones Cuatrocientos Diecisiete Mil Cuatrocientos (\$ 2.417.400,00).

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES  
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: APROBAR las presentes actuaciones relacionadas con el contrato de locación de servicios de la Lic. ACOSTA, Sandra Mariana, por la suma total de Pesos Dos Millones Cuatrocientos Diecisiete Mil Cuatrocientos (\$ 2.417.400,00), por los motivos expuestos en el exordio.



Resolución de Decanato **327 / 2026 - NAT -UNSa**

Expte. N° 10.178/24- Causante: DRA. ACOSTA, Norma Rebeca (Sec. Academ. FCN)-Asunto: Solicita considere la contratación de la Lic. en Psicopegagia Sandra Mariana Acosta, en el marco de la Res. CDNAT-2022-545, Programa de Política Académica de la Facultad de Ciencias Naturales.-

**De: NAT - DIR. PRESUPUESTO Y RENDICION DE CUENTAS**



Salta,  
16/04/2026

ARTICULO 2º: IMPUTAR los presentes gastos al presupuesto de la Facultad en las partidas e inciso correspondiente.

R.0051.024.004.022.12.02.00.00.12.00.3.4.9.0000.1.21.3.4	\$ 711.000,00
A.0051.024.004.022.12.02.00.00.12.00.3.4.9.0000.1.21.3.4	\$ <u>1.706.400,00</u>
TOTAL	\$ <u>2.417.400,00</u>

ARTÍCULO 3º: HÁGASE saber a quién corresponda, publíquese en la página de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General Administrativo Económica para su toma de razón y ARCHIVO.

Djc

M.Sc. Ana Liliana Zelarayán  
Secretaría de Articulación Institucional  
Facultad de Ciencias Naturales

Dra. Marta Cristina Sanz  
Decana  
Facultad de Ciencias Naturales